



DECRETO N° 738

CASTRO, 24 de septiembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto alcaldicio de disposición general N° 714 de fecha 01.09.2020, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El decreto N° 714 de fecha 1 de septiembre de 2020 que aprueba la realización de actividades y las bases de concursos denominados: "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el Arte" y "I Concurso Literario Invierno de Letras: microcuentos, poesía y video poema".

OTÓRGUESE los siguientes premios en los respectivos concursos antes mencionados:

1° Lugar "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el Arte": \$1.500.000.

2° Lugar "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el Arte": \$1.000.000.

3° Lugar "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el arte": \$800.000.

1° Lugar Categoría Adulto en Microcuento "I Concurso Literario Invierno de Letras: microcuentos, poesía y video poema": \$100.000.

1° Lugar Categoría Adulto en Poesía "I Concurso Literario Invierno de Letras: microcuentos, poesía y video poema": \$100.000.

Cada uno de estos premios se cargarán a la cuenta N° 215.24.01.008 Premios y Otros, del Centro de Costos 06.06.01, del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Handwritten signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

[Handwritten initials]
JVS/DMV/MSG/cbv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.